



“
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 3 de enero de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 6/2024

VISTO:

El TEA N° A-01-00000244-1/2024, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la agente Micaela Ailen Costa, Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, solicita autorización para retirarse los días miércoles a las 13:00 hs.

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de que la mencionada agente asistirá a la clínica jurídica “Clinic on Policy Advocacy Fieldwork and Seminar” del 7 de febrero al 24 de abril del 2024, en el horario de 13:30 hs. A 19 hs, ello en el marco del programa “NYU Law Abroad: Buenos Aires” dictado por la Universidad de Nueva York en convenio con la Universidad de Buenos Aires.

Que la agente Costa recuperaría las dos horas de trabajo los días martes y viernes, una hora cada día.

Que el cambio de horario requerido cuenta con la conformidad del Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, Dr. Osvaldo Oscar Otheguy.

Que, si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



“

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Autorizar a la agente Micaela Ailín Costa, Legajo N° 8469, a retirarse los días miércoles a las 13 hs durante el período comprendido entre el 7 de febrero y el 24 de abril del 2024 para asistir a a la clínica jurídica “Clinic on Policy Advocacy Fieldwork and Seminar” en el marco del programa “NYU Law Abroad: Buenos Aires” dictado por la Universidad de Nueva York en convenio con la Universidad de Buenos Aires, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 6/2024